



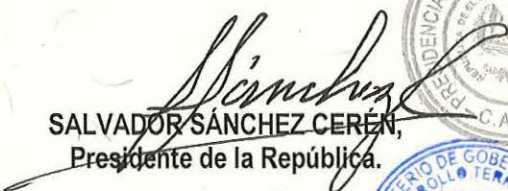
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

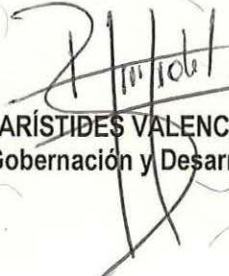
ACUERDO No. 302.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo 111, numeral 2 de las Disposiciones Generales de Presupuestos, norma que establece que cuando las necesidades del servicio lo demanden, podrá destacarse personal en el extranjero por un tiempo de permanencia de un año prorrogable, de una sede diplomática a otra, o del exterior a la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de responder eficientemente a las actividades a cargo de dicha Secretaría de Estado y considerando en el presente caso la necesidad de proveer al Ministerio de Relaciones Exteriores una persona con experiencia en la atención de temas claves en la Unidad de Comunicaciones, considerando la experiencia, formación y asistencia que se brindaría en esos temas a la citada Secretaría de Estado y a la Presidencia de la República, **ACUERDA:** Destacar por necesidades del servicio a la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el período comprendido del 8 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, a la señora **ARENA MARGARITA RODRÍGUEZ PÉREZ ALONSO**, conocida por **ARENA ORTEGA**, quien ha estado nombrada como Consejero en la Misión Permanente de El Salvador ante la Organización de Estados Americanos con sede en Washington, Estados Unidos de América, persona que se encargará de atender temas claves en la Unidad de Comunicaciones, en atención a su experiencia, formación y la asistencia que brindará al Ministerio de Relaciones Exteriores, así como a la Presidencia de la República, en atención a que se tiene previsto realizar cambios internos funcionales que tendrán lugar en el citado Ministerio.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día cinco del mes de septiembre del año dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

